



Informe de Sostenibilidad Ejercicio 2022



Documento: Informe Anual IS 2022

☐ Copia nº

Original

Consejo de Administración

Fecha: 03.04.2023

Página 1 de 14 MOO5908-01



NUSSAP Informe de Sostenibilidad 2022

0.1. Índice

Apartado	IDENTIFICACIÓN DEL APARTADO	Página
0.	INDICE	2
0.1.	Índice	2
0.2.	Control de revisiones	2
0.3	Control del documento	2
1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Consejo de Administración – Aprobación del Informe	3
1.2	Objetivos del informe	3
1.3	Actividad y Exposición	4
2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
3.	GESTIÓN DE RIESGOS	7
4.	ENFOQUE ESTRATÉGICO	11
4.1	Riesgo de Mercado	11
4.2	Riesgo de Suscripción	12
4.3	Riesgo Estratégico y Reputacional	13

0.2 Control de Revisiones

N°	Fecha	Descripción			
1	28.03.2023	Presentación y revisión del borrador			
2	03.04.2023	Revisión / Aprobación por el Consejo de Administración			

0.3 Control del Documento

Ε	R	Α	Cargo	Nombre y Apellidos	
X			Control Interno y de Cumplimiento	Sr. Ramón Verdaguer Serrat	
X	X		Comité de Control Interno	Acta de revisión del Sistema CI de fecha 28.03.2023	
		X	Consejo de Administración	Certificado del Acta de fecha 03.04.2023 (VER ANEXO Nº 1)	

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Consejo de Administración – Aprobación del Informe

El presente Informe Anual de Informe sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2022 que se procederá a publicar en la Web pública de la Entidad, han estado suscritos por el Consejo de Administración de Mussap, procediéndose a su aprobación por unanimidad en la reunión celebrada en fecha 3 de abril de 2023 y que se ratifica en Acta del Consejo de Administración.

F	irmado
	Sr. Lluís Cañabate Ripollés Consejero y Director General

1.2 Objetivos del informe

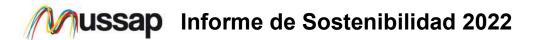
El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. La comunidad científica internacional considera que solo las reducciones sustanciales y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero pueden limitar el calentamiento global y reducir los riesgos e impactos del cambio climático.

Es por ello que el objetivo de descarbonización de la economía a medio plazo está viéndose acompañado por un aumento de la actividad regulatoria a todos los niveles y una creciente presión para que las compañías alineen sus estrategias con la consecución del objetivo 1,5 °C del Acuerdo de París.

La Comunicación de la Unión Europea relativa al Pacto Verde Europeo («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva, y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050. Para convertir este compromiso político en una obligación jurídica que dé certidumbre a los sectores empresarial, laboral, inversor y consumidor, la Comisión ha propuesto una «Ley del Clima» europea. Esta propuesta establece el marco institucional para lograr la neutralidad climática de la UE, recoge el objetivo de neutralidad climática para 2050 en la legislación, refuerza el marco de adaptación y establece un proceso de transparencia y rendición de cuentas en línea con los ciclos de revisión del Acuerdo de París.

Con la ley 7/2021 de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se busca asegurar tanto la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España como un sistema energético eficiente y renovable, facilitando una transición justa. La transición justa debe abordar los mecanismos sociales y económicos centrándose, a su vez, en trabajadores, industrias y organizaciones que serán quienes se enfrentarán a los retos más importantes provocados por el cambio climático antropocéntrico.

Para lograr un modelo sostenible, respetando dicha transición justa, se tendrá en cuenta la satisfacción de las necesidades presentes sin que se comprometan las necesidades y posibilidades de generaciones futuras. Todo ello puede tener importantes consecuencias a medio y largo plazo en la evolución de los mercados o la depreciación de determinados activos. Por esta razón, se crea la obligación y la necesidad de trabajar en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos climáticos.



El art. 32.2 de esta Ley establece que las entidades aseguradoras elaborarán un informe de carácter anual, en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la propia entidad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a este de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, nuestra Entidad elabora el presente Informe de Evaluación del Impacto Financiero de los Riesgos Asociados al Cambio Climático referente al ejercicio 2022, recogiendo, a falta de un Real Decreto que desarrolle su contenido, los aspectos establecidos en el art. 32.5 de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética. Este informe climático se enmarca en nuestro compromiso de divulgación con los grupos de interés. Nuestra intención es transmitir de forma clara, transparente y consistente toda la actividad e iniciativas que estamos desarrollando en materia climática desde todos los ámbitos de nuestra organización.

1.3 Actividad y Exposición

La historia de MUSSAP – Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija - arranca en 1932, después de que el Ministerio de Trabajo de la época hubiese aprobado una ley que hacía obligatorio el seguro de los trabajadores del campo.

A finales de los años cincuenta, la transformación económica de aquella época también llegó al campo, que comenzó a introducir las primeras máquinas y fue perdiendo mano de obra continuada hasta llegar a nuestros días.

Los citados cambios conllevaron a la necesidad de buscar nuevas líneas de crecimiento. Por esto, a finales de citada década, una vez constituidas las reservas legales la Mutua empezó a actuar en ramos diversos, siendo en el año 1965 cuando se empezó a operar en el ramo de coches.

En 1967 el Gobierno decidió ofrecer una Sanidad Pública y creó la Seguridad Social. Este hecho hizo cambiar de forma radical el panorama de los seguros de accidentes de trabajo, que hasta entonces habían ofrecido tanto las mutuas como las compañías mercantiles. En consecuencia, la mayor parte de las mutuas tuvieron que separarse en dos entidades jurídicamente independientes.

A raíz de la nueva Ley de Bases de la Seguridad Social, la Mutua se separó, en 1966, en dos unidades independientes: la Mutua Sindical Agropecuaria, dedicada a los seguros de accidentes de trabajo, sobre todo en el sector agrícola; y la Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios de seguros generales -que es la que conocemos hoy en día.

En 1979 tuvo lugar otro hecho significativo. La Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios modificó sus estatutos y cambió su denominación por MUSSAP -Mutualidad de Seguros Generales.

Desde el año 1983 al 1993 Mussap fue incrementando el número de ramos en los que operaba empezando por las pólizas combinadas del hogar y continuando posteriormente con las de comercio, empresa etc.

Actualmente Mussap cuenta aproximadamente con un total de 65.000 mutualistas, aproximadamente.

La Entidad solo opera en **NO VIDA** componiéndose la cartera de los siguientes:

Ramos:

- Autos
- Multirriesgo
- Industriales (PYME)
- Accidentes Personales
- Responsabilidad Civil
- Otros daños a los bienes
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Vehículos marítimos y fluviales



No se disponen de pólizas de VIDA suscritas por Mussap.

A 31 de diciembre de 2022, la distribución de las primas por líneas de negocio, según clasificación de Solvencia II, aporta una correcta diversificación del negocio, tal y como se muestra a continuación.

	Porcentaje de primas devengadas del seguro directo 2022
Seguro de protección de ingresos	1,75%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	16,86%
Otro seguro de vehículos automóviles	17,79%
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	0,20%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	54,55%
Seguro de responsabilidad civil general	7,82%
Pérdidas pecuniarias diversas	1,03%

En este sentido, dados los ramos en los cuales opera la Entidad, se puede considerar que se encuentra expuesta a los riesgos derivados por el cambio climático en los siguientes aspectos:

- Autos: en cuanto al ramo de Autos, el mismo se encuentra expuesto, fundamentalmente al riesgo de transición hacia la electrificación del parque de vehículos, en este sentido, si bien los mismos son menos contaminantes, presentan costes de reparación más elevados, lo que podría ocasionar un incremento en la siniestralidad de la Entidad. Así mismo, también se encuentra expuesto debido al riesgo físico de fenómenos atmosféricos perjudiciales, como pudieran ser inundaciones o granizadas.
- Incendio y otros daños a los bienes: Los seguros de incendio y otros daños a los bienes se verán
 afectados fundamentalmente por el aseguramiento de riesgos en zonas forestales que podrían ver
 incrementada su siniestralidad por incendios.
- Multirriesgo: Los seguros multirriesgo, fundamentalmente los provenientes del ramo de hogar se
 encuentran expuestos a los fenómenos atmosféricos adversos derivados del cambio climático, por
 ejemplo: aquellos hogares que se encuentren en zonas costeras o cerca de ríos podrían verse
 afectados por inundaciones, o a fenómenos climáticos adversos como granizo, viento o fuertes
 temporales de lluvia podrían ocurrir de forma más frecuente debido al cambio climático.
- Industriales (PYME): Como ramo que forma parte de los multirriesgos también se exponen a los riesgos descritos anteriormente, hay que considerar también el tipo de actividad que se desarrolla y si en esta se utilizan o producen productos inflamables que al estar expuestos a olas de calor con temperaturas elevadas pudieran incrementar el riesgo de incendio.
- Vehículos marítimos y fluviales: En el caso de aseguramiento de vehículos marítimos y fluviales, el cambio climático podría favorecer la ocurrencia de fenómenos atmosféricos adversos como fuertes temporales marítimos y riadas que comportaran un incremento de la siniestralidad tanto en su frecuencia como en su impacto.

Por último, cabe considerar las inversiones de la Entidad cuyo objetivo se centra en lograr una rentabilidad previsible y segura a largo plazo que le permita hacer frente a sus compromisos aseguradores.

Las empresas, activos y modelos de negocio subyacentes a dichas inversiones están bien diversificados, sin embargo, individualmente pueden quedar expuestos a riesgos relacionados con el clima en consideración a las actividades de las empresas en las cuales se invierte. Las actividades afectadas por los riesgos de transición energética, como lo son las relacionadas al sector de carbonizados o de alta contaminación podría afectar al valor de estas inversiones o a su rentabilidad.

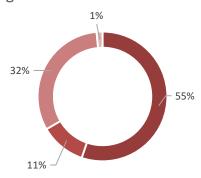


ISSAD Informe de Sostenibilidad 2022

A estos efectos nuestra Entidad siempre procura analizar sus inversiones con una perspectiva de muy largo plazo, evitando aquellas con un perfil más arriesgado o poco sostenible y dando preferencia a aquellas que se encuentran menos expuestas al riesgo de cambio climático.

Se presenta también un gráfico con el perfil de riesgo de la Entidad en base al cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre del ejercicio 2022.





■ Mercado ■ Contraparte ■ Suscripción No Vida ■ Suscripción Enfermedad

Siendo así, es relevante llevar a cabo un estudio del impacto de los riesgos derivados del cambio climático en el negocio de la Entidad.

2. Estructura Organizativa

En primer lugar, se presenta el organigrama actualizado de la Entidad:



Organigrama – Comités y Funciones Estratégicas





El Consejo de Administración de MUSSAP, entre otros aspectos, es el órgano encargado de definir la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y de aprobar las políticas escritas que conforman su Sistema de Gestión de Riesgos, controlando su evolución y cumplimiento.

En este sentido la Entidad llevó a cabo durante el ejercicio 2022 una revisión de las políticas con el fin de que las mismas identifiquen y evalúen los riesgos ambientales asociados al cambio climático que podrían afectar a la Entidad, estableciendo, en caso necesario, las medidas mitigadoras oportunas. En concreto, las políticas objeto de revisión son las siguientes:

- <u>Distribución de Productos</u>: Nuevas obligaciones de sostenibilidad en IDD en trasposición de la Directiva (UE) 2016/97 de distribución de productos. Modificación de la Política de Suscripción (PS015) y la Política de Función Actuarial (PS006)
- <u>Información a terceros</u>: Aplicación del Reglamento 2020/852 de sostenibilidad de inversiones (taxonomía) y reglamentos posteriores tales como el 2021/2139 y el reglamento 2021/2178.
- <u>Inversión</u>: Aplicación del reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de los servicios financieros. Revisión de la Política de Inversiones (PS003) y Política de Remuneración (PS007)
- <u>Riesgos</u>: Incorporación de los riesgos de la sostenibilidad. Modificación de la Política de Riesgos (PS011)

Por su parte, la Dirección General nombrada por el Consejo de Administración establece los principios y compromisos en relación con la responsabilidad medioambiental y social de la Entidad, y supervisa la integración de la información financiera y no financiera de carácter ambiental, social y de gobierno corporativo.

La Función de Gestión de Riesgos a través de su responsable analiza el impacto concreto que sobre la Entidad podrían tener los riesgos climáticos y propone las modificaciones que correspondan en las distintas políticas de gestión de riesgos.

En particular los riesgos climáticos se desarrollan en las Políticas de Gestión de los Riesgos de Suscripción, de Inversión, y de Constitución de Reservas. Así mismo también lleva a cabo las modificaciones pertinentes en el mapa de riesgos de la Entidad.

Adicionalmente la Función Actuarial será la encargada de evaluar que la política de suscripción mitiga los riesgos asociados al cambio climático.

La Función de Verificación del Cumplimiento, por su parte, es la encargada de informar a los órganos de administración de las novedades normativas en materia de sostenibilidad y de velar por el cumplimiento de los requerimientos que estas puedan exigir.

Los diferentes departamentos operativos de la MUSSAP contribuyen periódicamente al desempeño de la Entidad con respecto a cada programa ambiental en vigor, incluyendo el seguimiento de aquellas líneas de acción relacionadas con el cambio climático y tratando de minimizar, en su día a día, el consumo de recursos y energía.

3. Gestión de Riesgos

La identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relevantes relacionados con el clima se incluyen en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad a través de las políticas escritas de gestión de los distintos riesgos sobre los cuales el clima puede tener un mayor impacto.

Estas políticas son revisadas y actualizadas una vez al año por el responsable de la Función de Gestión de Riesgos y aprobadas por el Consejo de Administración.



Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a personas, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en riesgos físicos y de transición.

- Los riesgos físicos son los riesgos vinculados a eventos climáticos que pueden ser crónicos o agudos y
 pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), interrupciones en las cadenas
 de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura,
 producción de energía).
 - Crónicos: cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
 - Agudos: mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones...
- Los riesgos de transición son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono.
 - Políticos y legales: cambios en regulaciones y normativas.
 - Tecnológicos: alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.
 - o De mercado: cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

Estos riesgos dependerán de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las compañías para responder o anticiparse a ellos. A continuación, se detallan de forma más exhaustiva el conjunto de riesgos vinculados al cambio climático:



RIESGOS	RIESGO FÍSICO	RIESGO DE TRANSICIÓN		
	Probabilidad de impago: el riesgo físico puede resultar en daños en los activos (fijos, productivos, materiales, etc.), bajadas de la productividad, inviabilidad de modelos de negocio, interrupción de cadenas de suministros o rutas comerciales, etc. que pueden incrementar la probabilidad de impago de clientes	Probabilidad de impago: los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión. La obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono, el cambio de las preferencias del mercado/ consumidores son factores a considerar. Las compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo. Se generarán activos varados que no podrán ser explotados/consumidos afectando asimismo a la rentabilidad de las compañías		
Mercado	Precios: eventos climatológicos extremos pueden resultar en un cambio de las expectativas del mercado y generar variaciones en los precios de activos, materias, etc.	Precios: los riesgos de transición pueden suponer una variación de los precios en los activos y una disminución		
	Vencimientos: eventos físicos pueden ocasionar cambios en las perspectivas de vencimiento en la tenencia de deuda, modificando los plazos.	del valor de los inmuebles por no ser sostenibles o ubicarse en zonas propensas a inundaciones.		
Operacional	Interrupción de servicios: los riesgos físicos pueden impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad.	Riesgo legal y de cumplimiento asociado a percepción de incumplimiento de obligaciones de adaptación, divulgación o comercialización de productos sostenibles que podrían dar lugar a reclamaciones de clientes,		
	Otros: pueden exacerbar errores cometidos en la supervisión en el reporte o en la gestión de datos.	procedimientos judiciales o sanciones.		
	El incremento de los eventos climatológicos adversos puede derivar en una necesidad por parte de los clientes de retirar dinero de los productos de ahorro para hacer frente a los posibles impactos de estos eventos	Una falta de alineamiento con los diferentes objetivos de transición sostenible por parte de la Entidad puede		
Liquidez	Los colchones de liquidez pueden verse afectados por una reducción del valor de activos de alta liquidez relacionados con el carbón debido a un incremento de las temperaturas o un endurecimiento de las políticas.	derivar en posibles caídas de cartera.		
Reputacional	El impacto de una mala gestión en el seguimiento o la mitigación de eventos	Posibles eventualidades de mala praxis en la consecución de los objetivos de transición climática, por parte de la Entidad o de sus contrapartes, pueden derivar en impactos reputacionales para la Entidad		
'	climatológicos extremos puede impactar en la reputación de la Entidad	El incumplimiento de expectativas también podría resultar en riesgos reputacionales que generen un cambio en las preferencias de los consumidores y opten por otras entidades		
Suscripción	Incremento de la siniestralidad en los ramos de autos, multirriesgo, incendio, otros daños a los bienes y marítimo por eventos climatológicos adversos (inundaciones, incendios por olas de calor, granizo, tormenta)	N/A		
	N/A	Incremento de la siniestralidad debido a la electrificación del parque de vehículos y mayor coste de las reparaciones		
		Impactos por eventos físicos extremos o crónicos pueden afectar al valor de los activos físicos propios		
Negocio/Estratégico	Factores como los cambios en las políticas, legislación y regulación encaminadas a descarbonizar la economía o el sentimiento de mercado impactan en el entorno de negocio, rentabilidad y resiliencia de la estrategia	Impactos en la obtención de resultados por caídas de PIB en una región concreta por evento físico		
	a largo plazo	Impactos por el cambio de preferencias del consumidor que puedan afectar al crecimiento de la Entidad, en caso de que la Entidad no se adapte al nuevo entorno (preferencias de sostenibilidad).		

Documento: Informe Anual IS 2022 Consejo de Administración Fecha: 03.04.2023 Página 9 de 14

MOO5908-01



Así mismo, se presenta el análisis de materialidad, el cual se ha centrado en la evaluación cualitativa de los principales impactos financieros que deriven del cambio climático en los riesgos tradicionales.

Módulo de Riesgo	Riesgo		Riesgos Físicos		Riesgos de Transición		
		СР	MP	LP	СР	MP	LP
	Acciones						
	Spread						
Mercado	Contraparte						
	Concentración						
	Inmuebles						
Suscripción	Primas y Reservas						
Suscripcion	Reaseguro						
	Operacional						
Otros	Liquidez						
Ollos	Reputacional						
	Negocio / Estratégico						
				Riesgo Bajo			
				Riesgo Medio			
				Riesgo Alto			

MOO5908-01

Todos estos riesgos, una vez identificados y adecuadamente gestionados, brindan oportunidades relacionadas con su mitigación y control, así como de inversión con una visión a largo plazo y transformadora.

Tal y como se detalla en el apartado de Enfoque Estratégico, la Entidad está implementando un conjunto de medidas con el fin de adaptarse a los retos que suponen los riesgos derivados del cambio climático, así como para poder llevar a cabo una evaluación más cuantitativa de dichos riesgos.

Documento: Informe Anual IS 2022 Consejo de Administración Fecha: 03.04.2023 Página 10 de 14



USSap Informe de Sostenibilidad 2022

4. Enfoque estratégico

Teniendo en cuenta la importancia que proyecta la Entidad hacia el futuro y el largo plazo, el apoyo a las generaciones futuras y sus necesidades forma parte de la esencia de la organización.

La sostenibilidad es un factor por considerar y relevante en las estrategias de la Entidad, así como la vigilancia permanente a los factores y riesgos de sostenibilidad que pudieran incidir negativamente en conseguir los objetivos, tanto en su ámbito de actuación directa como en relación con su actividad inversora.

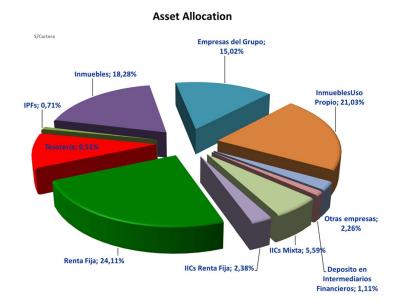
A continuación, se presentan las medidas que está implementando la MUSSAP con el fin de adaptarse a los riesgos y oportunidades que suponen los riesgos asociados al cambio climático:

4.1 Riesgo de Mercado

Conforme al Pacto Verde Europeo, («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, que establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050, los sectores carbonizados o contaminantes se pueden ver altamente afectados por la disminución de su actividad o por tener que afrontar inversiones significativas, disminuyendo el resultado de sus actividades y sus valores de mercado.

Por ello, la gestión de riesgo de cambio climático en las inversiones a medio y largo plazo es clave para evitar pérdidas derivadas de la transición energética.

La cartera de inversiones de MUSSAP tiene a grandes rasgos la siguiente composición:



La Entidad se encuentra en proceso de definición de un procedimiento para evaluar la calidad y los riesgos asociados a sus inversiones a través de la calificación relativa a los riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) otorgada por un proveedor especializado, si bien señalar que un porcentaje significativo de la cartera se encuentra invertida en deuda pública, la cual se considera que no se ve afectada por pérdidas financieras ocasionadas por los riesgos asociados al cambio climático.



El objetivo es que la Entidad incorpore estas calificaciones en sus procesos de toma de decisiones de inversión ya que, pese a la dificultad inherente que tiene la cuantificación de los riesgos de sostenibilidad, considera que las calificaciones son adecuadas para poder realizar una evaluación razonable de los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y otros riesgos de sostenibilidad que puedan afectar al activo calificado.

Así mismo, otro de los riesgos asociados al cambio climático es el que tiene que ver con la depreciación del valor de los inmuebles, bien sea porque los mismos no sean sostenibles o porque se encuentren ubicados en zonas propensas a inundaciones.

En este sentido, la Entidad está desarrollando dos indicadores, uno geográfico sobre la situación de sus inmuebles en cartera y el otro referente a su sostenibilidad, midiendo entre otros aspectos la calificación energética.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra en proceso de adaptación de su matriz de control interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, en concreto, y referente al riesgo de mercado se prevén las siguientes modificaciones:

Proceso	Riesgos	Control	Evidencia
Inversiones	Pérdida derivada de los riesgos asociados al cambio climático de las inversiones en cartera o futuras	¿Se tienen en cuenta los ratings medioambientales de las inversiones en los procesos de toma de decisión?	Fichero de rating ASG de las inversiones
	inmuebles a causa de los riesgos	¿Se lleva a cabo un control de la sostenibilidad de los inmuebles?	Fichero de control con la calificación energética de los distintos inmuebles.
		¿Se tienen identificados aquellos inmuebles situados en zonas con riesgo de inundaciones futuras?	Fichero de localización de inmuebles basados en el riesgo de inundación.

4.2 Riesgo de Suscripción

Fundamentalmente, el riesgo de suscripción se ve afectado a causa de los riesgos derivados del cambio climático debido a los ramos de:

- Autos
- Multirriesgo
- Industriales (PYMES)
- Vehículos Marítimos y Fluviales

Para cada uno de estos ramos se están diseñando un conjunto de indicadores que se definen a continuación:

Indicador referente a la posición geográfica de los riesgos

Tal y como se ha descrito anteriormente en el presente informe, la posición geográfica de los riesgos asegurados en las carteras de multirriesgo, incendio y otros daños a los bienes e industriales, pueden verse afectados a causa de inundaciones derivadas del cambio climático o de incendios debido a las cada vez más frecuentes olas de calor, en el supuesto de situarse en zonas forestales. Por ello, la Entidad está diseñando un indicador que categorice los distintos riesgos asegurados por zonas geográficas en función del riesgo que estas presenten para los escenarios adversos.

Indicador referente al incremento de la siniestralidad en el ramo de Autos

Tal y como se ha descrito anteriormente en este mismo informe, la electrificación del parque de automóviles supondrá, con toda seguridad, un incremento de la siniestralidad del ramo debido al mayor coste de las reparaciones que presentan los vehículos eléctricos. En este sentido, MUSSAP está diseñando un estudio del incremento del coste por siniestro referente a vehículos eléctricos. Así mismo, fenómenos climatológicos adversos, como granizadas o inundaciones, que pueden presentarse con mayor frecuencia debido al cambio climático podrían suponer un incremento de la siniestralidad, por lo que también se está desarrollando un indicador de posicionamiento geográfico de la cartera de autos.



Indicador referente al incremento de la siniestralidad en el ramo de vehículos marítimos y fluviales

Tal y como se ha descrito anteriormente en este informe, el cambio climático está suponiendo un incremento de los fenómenos atmosféricos adversos, como los fuertes temporales marítimos y las riadas, que podrían suponer un incremento de la siniestralidad de los vehículos marítimos y fluviales. En este sentido, la Entidad esta diseñando un indicador sobre las zonas de navegación más frecuentes de los vehículos asegurados.

Otro de los aspectos relacionados con los riesgos de sostenibilidad y la suscripción es la participación del reaseguro en el negocio de la Entidad y si las entidades de reaseguro contratadas disponen de políticas para adecuarse a los riesgos de sostenibilidad ESG, así como si en su sistema de gobernanza tienen implementada la gestión del riesgo derivado del cambio climático con el fin de evitar una mayor exposición al riesgo de default. MUSSAP está desarrollando un indicador para asegurar el cumplimiento por parte de los reaseguradores, con los que suscribe acuerdos, con los requerimientos en materia de sostenibilidad.

La identificación del conjunto de estos riesgos será trasladada a la matriz de control interno de la Entidad, tal y como se muestra a continuación.

Proceso Riesgos		Control	Evidencia	
Suscripción	Pérdida derivada de los riesgos asociados a la cambio climático y la influencia de los mismos en la siniestralidad de la Entidad ión la siniestralidad de la Entidad	¿Se lleva a cabo un seguimiento geográfico de los inmuebles asegurados?	Análisis geográfico de las carteras por ramos	
		¿Se ha realizado un estudio sobre el impacto en la siniestralidad del ramo de autos de la reparación de coches eléctricos?	Estudio de impacto en la siniestralidad de reparación de coches eléctricos	
		¿Se lleva a cabo un seguimiento geográfico de los vehículos marítimos asegurados y sus zonas de navegación?	Análisis geográfico de vehículos marítimos	
		¿Se lleva a cabo un seguimiento geográfico de los vehículos (autos) asegurados?	Análisis geográfico de vehículos	
Reaseguro	Pérdida derivada de que las reaseguradoras no cumplan con los requerimientos de sostenibilidad	¿Se monitoriza el cumplimiento de los reaseguradores con relación a los riesgos de sostenibilidad?	Análisis periódico de la calificación de los reaseguradores en materia de sostenibilidad	

4.3 Riesgo Estratégico y Reputacional

Cada año la MUSSAP realiza una evaluación interna de sus riesgos y solvencia basada en la realización de pruebas de estrés y análisis de sensibilidad para conocer el impacto a futuro de escenarios que se consideran potencialmente adversos.

Se prevé incluir los riesgos relacionados con el clima en dicha evaluación, añadiendo una carga de capital específica asociada a la calificación ESG de cada una de las inversiones en cartera y un incremento de la siniestralidad por los factores descritos anteriormente.

Los resultados de la evaluación interna serán presentados por la Dirección General y el titular de la Función de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración para su revisión y aprobación, en su caso, informándose a los responsables de las distintas áreas de negocio de Entidad, por lo que dicha evaluación constituirá un elemento fundamental de la planificación estratégica y la política de gestión del capital.

Así mismo, la política de remuneraciones de MUSSAP es coherente con la minimización e integración de los riesgos de sostenibilidad gracias al reducido peso y a su prolongada vinculación con la Entidad, todo lo cual favorece una gestión sana y prudente basada en la excelencia reputacional y la visión a largo plazo que son propias de una entidad plenamente sostenible.

MUSSAP se encuentra en proceso de adaptación de su matriz de control interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático. Referente al riesgo estratégico y reputacional se prevén las siguientes modificaciones:



Mussap Informe de Sostenibilidad 2022

Proceso Riesgos		Control	Evidencia
Gestión de Riesgos	riesgos de sostenibilidad en la	¿Se incluye el impacto de los riesgos de sostenibilidad en las proyecciones destinadas a la toma de decisiones estratégicas?	Informe ORSA
		¿El plan estratégico tiene en cuenta los factores ASG con el fin de mitigar la caída de cartera derivada de las modificaciones en las preferencias del consumidor (ASG)?	Plan Estratégico
	Riesgo reputacional por no adaptación a los requerimientos de sostenibilidad	¿Se lleva a cabo el informe de sostenibilidad incluyendo las medidas adoptadas por la Entidad?	Informe de Sostenibilidad



Informe de Sostenibilidad Ejercicio 2022





D. FRANCISCO CHAMORRO BERNAL, Secretario del Consejo de Administración de MUSSAP - Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija.

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 3 de abril de 2023, en primera convocatoria, celebrada en la sede Central de MUSSAP, sita en Vía Layetana, nº 20 de Barcelona, previa convocatoria facilitada personalmente a todos los miembros del Consejo de Administración el día 13 de marzo de 2023, la cual se transcribe íntegramente:

Apreciado miembro del Consejo,

Por la presente se le convoca a la reunión extraordinaria del Consejo de Administración que tendrá lugar el próximo día 3 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Vía Laietana, 20, ático de Barcelona, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Revisión del informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 2022.
- 2.-Informe periódico de supervisión.
- 3.- Informe de Sostenibilidad 2022
- 4.- Turno de preguntas
- 5.-Aprobación del acta

Confío en su asistencia y en el caso de no ser posible, le ruego lo justifique debidamente.

El Secretario

D. Francisco Chamorro Bernal

Barcelona, a 13/03/2023

En dicha reunión, bajo la Presidencia de D. Florencio Bosch Soler y con la asistencia de los consejeros D. Josep Mataró Clapés, D. Francisco Chamorro Bernal, D. LLuis Cañabate Ripollés, D. Josep Riera Sobrevias, D. Jordi Carulla Felices, D. Isidre Vives Bonjoch y D. Xavier Gili Montgay, según consta en el Acta aprobada en la misma sesión, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2022

Para citada revisión, se toma como referencia el borrador presentado por el Comité de Control Interno de Mussap, siguiéndose las pautas establecidas en el mismo.



El Director General, el responsable de la Función de Control Interno y Cumplimiento Legal, exponen cada uno de los apartados del Informe, efectuándose los comentarios y aclaraciones pertinentes, recogiéndose las rectificaciones que se estiman oportunas.

El Consejo de Administración edita un documento que se identifica como Informe de Sostenibilidad 2022 (Informe Anual IS 2022 — Fecha 03.04.2023 — MOO6908-01). Referido informe será remitido a la Dirección General de Seguros.

Procedemos a identificar los apartados que forman parte del Informe de Sostenibilidad 2022

De la revisión se constata que MUSSAP está desplegando un conjunto de iniciativas en toda la organización que den respuesta a los requerimientos establecidos en la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética

Todos los miembros del Consejo de Administración de Mussap que asisten a la reunión proceden a la aprobación del Informe de Sostenibilidad 2022

Y para constancia de cuanto antecede, libro la presente certificación en Barcelona a 3 de abril de 2023

EL SECRETARIO

D. Francisco Chamorro Bernal

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. Florenci Bosch Soler